

# AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

## A.I.C.O.

NIT: 800.212.598-4

---

---

### ***LA PALABRA DESDE EL DERECHO MAYOR***

A propósito de la visita del Relator Especial para la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, en el pasado mes de febrero a nuestro país. La organización indígena Autoridades Indígenas de Colombia AICO emite el siguiente documento.

El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia a través de las diversas luchas de resistencia, hemos desarrollado en el proceso de reconstrucción social, económico, cultural y ambiental de los Pueblos Indígenas, unos principios que hoy en día han asumido algunas organizaciones y el Estado, como claro testimonio de su validez y vigencia, aunque debemos precisar, que algunos sólo los utilizan para conseguir recursos nacionales e internacionales.

Sin embargo, para AICO los principios de:

- ✓ Territorialidad
- ✓ Autoridad
- ✓ Autonomía
- ✓ Autodeterminación
- ✓ Reconstrucción económica, social, política, cultural y ecológica
- ✓ Relación de Autoridad a Autoridad.
- ✓ Relación de Pueblo a Pueblo.
- ✓ Solidaridad de doble vía
- ✓ Participación de las Comunidades
- ✓ Apoyo mutuo

Son la base para avanzar y cualificar nuestras luchas de resistencia y fortalecer el proceso de reconstrucción social, económica, cultural y ambiental de los Pueblos Indígenas. Es **la palabra de nuestros mayores**, transmitidas desde tiempos inmemoriales a través de la tradición oral y que hoy mantenemos para la resistencia general contra la agresión y

avasallamiento a todos los pueblos del mundo. De la resistencia de los pueblos nativos de América a dejarnos integrar, a dejarnos acabar como pueblos y culturas diferentes. A dejarnos absorber por un modelo ideológico, político y cultural: El modelo de vida occidental.

Esta resistencia, desde la época de la conquista, Colonia y hoy la era republicana el Estado Colombiano siempre ha venido discriminando y marginando a los Pueblos indígenas, imponiendo leyes que van en contra de nuestro Derecho Mayor de nuestra existencia como aborígenes de América. Reconoce derechos cuando tiene interés en explotar nuestros territorios de grandes riquezas endémicas, de expropiar y destruir el equilibrio natural de la madre tierra sostenida durante miles de años.

Para esta proceso los Gobiernos de turno utilizan como estrategia los medios de comunicación (radio, Televisión, Prensa, Internet) los cuales legitiman la discriminación racial, segregación y deslegitiman e ilegalizan nuestra nuestros principios y nuestro proceso de lucha por pervivir, a través de nuestros **Planes de Vida**.

Tomando como fuente el monitoreo de medios que realizamos los pueblos indígenas del Cauca y la Universidad del Valle<sup>1</sup>, los medios de comunicación no nos han dado la palabra para expresar este proceso de lucha ancestral de vida. La negación y la ausencia de la palabra y la opinión de los pueblos indígenas en los medios es otra cara de la exclusión.

A través de la folklorización, el exotismo y la banalización se “normalizan” y consagran la exclusión, se borran las diferencias, se las invisibiliza como la forma más sutil de la discriminación y la violencia.

Los medios definen los temas y términos de aparición de lo indígena en los medios, al privilegiar los aspectos rutilantes, extremos y de mayor impacto, y al imponer la espectacularización y dramatización como modos de tratamiento de los conflictos sociales: de esta manera, los medios captan principalmente aspectos de la protesta pública que se asimilan a la guerra, al combate, a la contienda, ignorando la legitimidad de las demandas, el tiempo largo de los conflictos y la complejidad de las movilizaciones.

Las dificultades de los medios para entender y tratar con la complejidad social, para diferenciar y nombrar adecuadamente la diversidad histórica y cultural que nos constituye, se traduce en las **formas de homogenización**

---

<sup>1</sup> Convenio en Minga por los Pueblo Indígenas del Cauca y el Derecho a la Palabra. 5 Pueblos Indígenas del Cauca, Universidad del Valle – Unión Europea. 2002-2004.

**e igualación con que se abordan los asuntos indígenas.** Las posibilidades de ofrecer una aproximación respetuosa de la palabra, el pensamiento y la opinión de los pueblos indígenas dependen de la capacidad que desarrollen los medios para abandonar el triángulo informativo: orden público, víctimas de la guerra, víctimas de desastre natural rompiendo con la inercia de la victimización.

Al privilegiar el tratamiento de la información relacionado a asuntos indígenas en el orden de información de orden público y centrar el relato en la dinámica de guerra y de la muerte los medios de comunicación ignoran lo más significativo: el modo en que –en el tiempo largo de la vida cotidiana- la guerra es interpretada, repensada, vivida y soportada por las comunidades indígenas y no indígenas. Estos procesos de mayor duración no son «noticiables», aunque sean realmente más importantes que los «hechos y partes de guerra». *La omisión, entonces, proviene del modelo de producción de información mismo* que, entre más apegado se muestra a las dinámicas coyunturales y a los aspectos más rutilantes y espectaculares de la vida social (la catástrofe natural, la acción bélica, la muerte violenta), ignora las porciones más importantes de la vida misma, aquellas más opacas en las cuales las personas consiguen procurarse sentido en medio del sinsentido, y sobrevivir en medio de la barbarie. Desde esta perspectiva ni la palabra común, ni el orden común y rutinario, ni el tiempo largo del relato de los testigos y sobrevivientes, ese que se hace e hila con el correr de los días, tiene lugar en la cobertura de los medios.

- A pesar de las limitaciones las agendas informativas de algunos medios aunque no han abandonado completamente «orden público» para presentar la información RAI, están representando un sentido de: «resistencia indígena = resistencia civil contra la guerrilla» que si bien es cierto ofrece alguna suerte de reconocimiento a la acción organizada de las comunidades, desvirtúa peligrosamente el verdadero sentido que ésta tiene implicando a los pueblos indígenas en el escenario del conflicto armado colombiano, cuando lo que en realidad los pueblos expresan es **RESISTENCIA** para la existencia del **Derecho Mayor**, a la militarización de la vida social de las comunidades, resistencia en defensa de la vida, resistencia en favor del derecho de los pueblos aborígenes a ejercer control sobre sus territorios, asumiendo el ejercicio de la autoridad propia y la autodeterminación.

El enfrentamiento de los actores involucrados en el conflicto armado colombiano deja en el fuego cruzado a las comunidades al emplear los territorios indígenas como corredores de desplazamiento por lo que llamamos la atención de los medios para seguir asumiendo la denuncia de

la situación de violencia y conflicto en que se ven involucrados los pueblos aborígenes, no como reportes de la dinámica de guerra o la acción militar; el llamado a los periodistas es a asumir el ejercicio profesional dando cuenta de los efectos del enfrentamiento armado en la vida de los pueblos indígenas con el cuidado que supone la presentación de la información para garantizar la seguridad de las personas que diariamente viven la incursión de los distintos actores en sus territorios, visibilizar la posición de los pueblos indígenas y sus organizaciones de mantenerse al margen del conflicto, divulgar la exigencia de los pueblos de respeto a su derecho a seguir existiendo como pueblos, divulgar la voluntad de los pueblos aborígenes para que ninguno de los actores armados, ejército, guerrilla o paramilitares, involucre a los jóvenes en sus filas, forzándolos o seduciéndolos para ser parte de una guerra que los pueblos indígenas no reconocen como suya. Los pueblos aborígenes nos hemos declarado solidarios, dispuestos a favorecer acciones para consolidar la salida negociada al conflicto social que vive el país, rechazando el enfrentamiento armado por las devastadoras consecuencias que ocasiona al conjunto de los colombianos.

La respuesta de los pueblos indígenas frente a la guerra, el exterminio y la violencia se ha reiterado en todo el país, a través de las asambleas, las declaraciones y las vías de hecho se ha expresado el significado que los pueblos indígenas le hemos a sus acciones: resistir es imponer la vida sobre la muerte, es persistir en la búsqueda del equilibrio y la recuperación de la armonía, comprendiendo que está en el reconocimiento y el respeto por los, el principio de la convivencia, el respeto por la diversidad de pensamientos y las culturas de los otros.

- La criminalización función de representación que en los medios vincula a los pueblos indígenas como actores que alteran el orden público y la legalidad y la arcaización, función que nos condena al pasado muerto, son funciones de representación en los medios que contribuyen a clausurar para los pueblos indígenas la posesión y apropiación autónoma y política del tiempo futuro y pasado: A través de estas funciones se sitúa lo indígena en dos coordenadas extremas: a) la imagen romántica idealizada que ubica al indígena en el pasado (un pasado no problemático) y b) la imagen del indígena como amenaza presente. En la primera, el indígena es símbolo de entretenimiento, folklore y objeto exótico y en la segunda el indígena es beligerante y peligroso.

-Si los pueblos indígenas son presentados como una amenaza a la institucionalidad, al orden y a la legalidad, la exclusión se perpetúa y

encuentra un argumento natural y obvio: la acción en defensa propia. El discurso de los medios no debe hacer el juego a la promoción de fronteras simbólicas que sitúan a los pueblos indígenas al margen de la nación, la sociedad y la contemporaneidad. Los clasificadores opuestos (desarrollo - atraso, La civilización - Lo salvaje, Lo moderno – Lo tradicional, La ciudad – El Campo, la selva, El derecho mayor - La Constitución y las leyes, progreso-atraso, pasado-futuro) son formas cómodas y tranquilizadoras de eludir la complejidad de la vida social en la actualidad. No se puede comprender mucho operando desde esa lógica de opuestos.

### Propuestas:

- Visibilización de los asuntos indígenas mas allá de la información convencional, eventos relacionados con el ejercicio del poder, las crisis de la naturaleza, el desenvolvimiento de la guerra o la alteración del orden público; en donde la información periodística los pueblos y, organizaciones indígenas inscriban en un tipo de relato informativo más duradero y denso.

- los medios de comunicación deben asumir a los pueblos indígenas mucho mas que noticias de orden público, porque somos pueblos empeñados en fortalecer la historia y conquistar un lugar en el presente y en el porvenir del país.

Los pueblos indígenas se resisten al olvido, se niegan a ser excluidos no solo del espacio sino además del tiempo, abogando por una política de medios que abra a las culturas e identidades indígenas las puertas de entrada al universo de la vida publica en la que sea conocible su legado histórico, pero también su presente, su visión de futuro su proyecto de vida, sus sueños y sus aspiraciones. asumir la contemporaneidad de la información Relacionada a asuntos indígenas es romper con el exilio al tiempo pasado – muerto y situarlo en la dimensión del paso- presente y futuro considerando la vida social de los pueblos y culturas que coexisten en el territorio colombiano

- La propuesta a los medios es a afirmar una política de inclusión de los pueblos indígenas en tiempo presente y futuro. Los aborígenes colombianos somos mas que objetos de recuerdo o piezas exóticas de museo, somos pueblos persisten en romper con el exilio temporal que nos condena al pasado inactivo, estamos empeñados en seguir existiendo como culturas diversas, en un país en el que aún el sentido de la diversidad y su apropiación son una conquista que debe traducir en

práctica y hechos cotidianos las aspiraciones constitucionales que reconocen a Colombia como un país multicultural y pluralista.

- Los medios de comunicación deben permitir la polifonía en el concierto de voces de todos los actores sociales que constituyen el país, desarrollando una de sus funciones sociales más básicas: Ser foros de debate público, ámbitos en que la voz y perspectiva de muchos actores sociales se escuche y comprenda, y las agendas sociales y las opiniones sean reconocidas y criticadas en virtud del diálogo razonado y abierto.

Desde los medios se fortalecen referentes de identidad, se reproducen representaciones sociales y se afianzan valores y principios de relación, se construye una opinión frente a los asuntos de interés nacional, por eso buscamos promover en Colombia una campaña continuada por la visibilización pública de las culturas y de sus aportes a la construcción del país, En un empeño orientado a restablecer el vínculo entre los medios y sus audiencias, promover la visibilización pública de las propuestas sociales que las distintas culturas adelantan en su empeño de pervivir y alcanzar el bienestar.

- Para motivar el desarrollo de esta sensibilidad en el gremio periodístico proponemos configurar incentivos simbólicos para periodistas y medios de comunicación que contribuyan a la defensa y revaloración de las identidades indígenas en el marco de los eventos de premiación del periodismo colombiano, haciendo un reconocimiento otorgado por las propias organizaciones indígenas nacionales al periodismo serio que reconoce en el acervo social y cultural un potencial para el desarrollo del país.

- La política de medios RAI considera el monitoreo de medios como un mecanismo de veeduría y control ciudadano que promueve la regulación de los medios de comunicación como parte del derecho de los pueblos indígenas sobre los efectos públicos de la información. Esta propuesta insiste en que derecho a información implica derecho a control social de los medios de parte de los ciudadanos y condiciones adecuadas para la exposición pública y el conocimiento de las ofertas y planteamientos de los pueblos indígenas.

Como mecanismo para implementar una dinámica de veeduría sobre la información referida a las identidades indígenas la propuesta es que representantes de las organizaciones indígenas nacionales y los periodistas encuentren espacios para asumir el diseño de mecanismos de

veeduría y control sobre las representaciones que los medios hacen de los asuntos indígenas y proponga estrategias para alcanzar representaciones sociales que promuevan el pluralismo, el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural en Colombia.

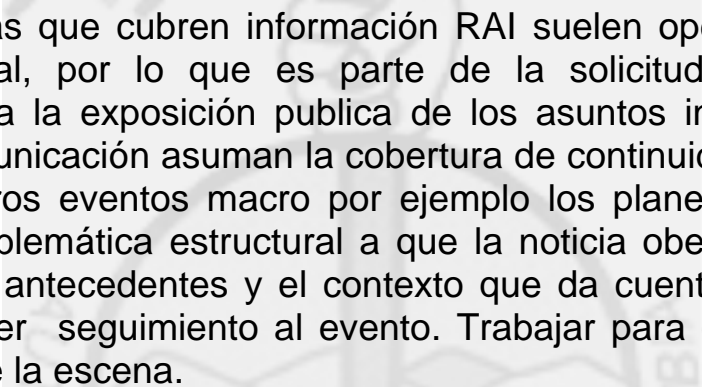
Proponemos para precisar esta iniciativa que el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio del interior concerten con los pueblos aborígenes mecanismo de seguimiento y control de una política de comunicación y de medios para los pueblos indígenas, dando continuidad a las mesa de comunicación que se vienen planteando con las organizaciones indígenas a nivel nacional, haciendo seguimiento a los compromisos que se fijan y evaluando el impacto real de las propuestas que se desarrollan para favorecer el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación y la visibilización de las identidades indígenas en la esfera pública.

-Es fundamental ceder la palabra a los pueblos indígenas, permitir que podamos hablar por sí mismos no sólo acerca de “asuntos indígenas”, sino de los del conjunto de país. En este sentido el término “asuntos indígenas” reconoce la especificidad de temas relacionados con los pueblos aborígenes, su cultura, su vida social y su cosmogonía considerando además que esperamos reconocimiento como interlocutores válidos ante los medios de comunicación, exponentes de un saber, de una opinión cuando se consulta al país de los temas de interés nacional. En este sentido la perspectiva del pensamiento indígena expresado en los medios, es una contribución a ese concierto de voces diversas, plurales que los medios deben visibilizar.

No es posible obrar formas de reconocimiento efectivo si los medios de comunicación imponen los monólogos, si hay quienes reemplazan la voz de los indígenas sean estos antropólogos, periodistas, sacerdotes, funcionarios públicos, asesores y consultores, expertos. De este modo se consagra el silencio y se vulnera el derecho a la palabra. Reconocemos la importancia de quienes obran como acompañantes de los distintos procesos de desarrollo de los pueblos indígenas pero ratificamos nuestro interés que los medios asuman a los pueblos indígenas como interlocutores y protagonistas en la expresión de su propio pensamiento.

-Los pueblos indígenas declaramos nuestra preocupación por la estructura y la lógica de funcionamiento de los medios. En Colombia cada vez más se va corriendo el tiempo que se dedica al cubrimiento de sucesos banales. Entre mas masiva es la audiencia menos interés hay en cubrir asuntos que

pueden molestar a la gente. Entre mas se masifica la audiencia mas cuidado hay en cubrir temas problemáticos y si hay algo “problemático” es el tema de los movimientos sociales. Entre mas se extienden las secciones ligeras de los noticieros, mas se esta perdiendo oportunidad de cobertura de información relevante para el país



- Los periodistas que cubren información RAI suelen operar la noticia en clave coyuntural, por lo que es parte de la solicitud de condiciones apropiadas para la exposición publica de los asuntos indígenas que los medios de comunicación asuman la cobertura de continuidad, enlazando la noticia con otros eventos macro por ejemplo los planes de vida de los pueblos, la problemática estructural a que la noticia obedece. Vincular el hecho con sus antecedentes y el contexto que da cuenta de su origen y desarrollo. Hacer seguimiento al evento. Trabajar para que el evento no desaparezca de la escena.

- Como parte de una política de medios debe considerarse el desarrollo de un perfil profesional que invite a los periodistas a desarrollar actividades de tipo investigativo, de documentación y consulta para asumir el acompañamiento a los procesos que viven los pueblos indígenas en nuestro país, lo cual se traduce en la solicitud para trabajar por el derecho a una información cultivada e informada sobre los contextos indígenas.

Hay una estructura de autoridad y unos mecanismos en la toma de decisiones que son de carácter colectivo. Los pueblos indígenas reconocemos representatividad a las autoridades que elegimos, las decisiones se toman en el marco de asambleas y congresos de nivel local – regional y nacional. Existen organizaciones indígenas nacionales, regionales y locales y cada una de ellas esta encabezada por autoridades delegadas para asumir representación con instituciones, el gobierno. Correspondería a los periodistas consultar estas instancias de autoridad y organización social en una actitud respetuosa de encuentro con las comunidades y en la búsqueda de las opiniones y posiciones que asumen como parte integrante del movimiento social indígena.

- Velar por un trato justo de la información supone además exigir como derecho de información que en las salas de redacción de los medios de comunicación en Colombia y en las agencias Internacionales de Prensa



haya corresponsales, periodistas de los pueblos indígenas que conozcan la zona, la experiencia histórica de sus pueblos.

- Sobre las condiciones de aparición en la escena informativa, los periodistas tienen que estar dispuestos a escuchar con pausa, con atención, hacer preguntas respetuosas e informadas, a no interrumpir la palabra de los voceros, a no editar la palabra groseramente, a leer documentos, tener en cuenta que existen pueblos indígenas que conservan su lengua materna y que debe ser parte del rol del periodista posibilitar la palabra de los pueblos indígenas permitiendo que hablemos en su propia lengua. Estar dispuestos a asumir el trabajo de traducción y subtitulación, reconociendo que crear condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho a la comunicación de un pueblo, implica facilitar las condiciones para que pueda expresarse en su lengua materna

- Los medios de comunicación indígena entregado por el Estado como una pequeña parte de nuestro derecho a la palabra han sido de mala calidad técnica y con una cobertura local; por eso solicitamos unos medios con buena calidad técnica y que tenga una ley propia y de carácter especial, en donde el acceso a los medios de comunicación propios sea bajo una categoría especial como medios de comunicación indígenas que reconozca los mecanismos de resistencia a los procesos de aculturación y el empeño por fortalecer los planes de vida, los procesos de organización social, de fortalecimiento de la identidad y la continuidad de un pensamiento social y político que identifica el movimiento social de los pueblos indígenas ante el país.

Por todo lo expuesto solicitamos la mediación del Relator Especial para la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de las Naciones Unidas para que el Estado Colombiano cumpla con el Derecho a la palabra de los pueblos indígenas de Colombia y del Cumplimiento de las Propuesta por parte de los medios de comunicación de carácter nacional e internacional.

Silvia – Cauca – Colombia, marzo 03 de 2004-03-03

JEREMIAS TUNUBALA

Representante Area de Comunicaciones AICO.